



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**RESOLUCIÓN FCF N°038/2024**  
**LA MOLINA, 31 DE ENERO DE 2024**

**CONSIDERANDO:**

Que, Resolución N°0533-2023-CU-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba (09) plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al Semestre Académico 2024 I, requeridas por los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales en las categorías: DC-B1-32 para el área de especialidad Transformación Mecánica de la Madera (01 plaza) y DC-A1-32 para el área de especialidad Transformación Química de la Madera (01 plaza, del Departamento Académico de Industrias Forestales, y en las categorías: DC-A1-32 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (01 plaza), DC-B1-32 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (02 plazas), DC-B-4 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (01 plaza), DC-A1-32 para el área de especialidad Fauna Silvestre y Parques Nacionales (01 plaza), DC-B1-32 para el área de especialidad Fauna Silvestre y Parque Nacionales (01 plaza) y Jefe de Prácticas a D.E. para el área de especialidad Silvicultura y Ecología Forestal (01 plaza), del Departamento Académico de Manejo Forestal;

Que, con carta URH-100-0047-CARH/24, de fecha 22 de enero de 2024, la Jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que no se han presentado candidatos para las plazas convocadas en concurso público para contrato docente 2024 I, en las categorías: DC-A1-32 para el área de especialidad Transformación Química de la Madera (01 plaza) del Departamento Académico de Industrias Forestales, y en las categorías: DC-A1-32 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (01 plaza), DC-B1-32 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (02 plazas), DC-B-4 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (01 plaza) y DC-B1-32 para el área de especialidad Fauna Silvestre y Parque Nacionales (01 plaza), del Departamento Académico de Manejo Forestal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

Declarar **DESIERTAS** las plazas para contratación docente en las categorías: **DC-A1-32 para el área de especialidad Transformación Química de la Madera (01 plaza) del Departamento Académico de Industrias Forestales, y en las categorías: DC-A1-32 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (01 plaza), DC-B1-32 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (02 plazas), DC-B-4 para el área de especialidad Ordenación y Evaluación Forestal (01 plaza) y DC-B1-32 para el área de especialidad Fauna Silvestre y Parque Nacionales (01 plaza), del Departamento Académico de Manejo Forestal, presentadas en Convocatoria a Concurso Público para Contratación de Personal Docente para el Semestre Académico 2024 I.**

Por tanto, elévese al Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,

**Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.**  
**DECANA**



**Ing. Martín Araujo Flores**  
**SECRETARIO**

C.C.: SECRETARÍA GENERAL, VICERRECTORADO ACADÉMICO, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DAIF FCF, DAMF FCF, INTERESADOS

Jessica M.